

Reseña

Alfonso Rubio Hernández. *Libros en el Nuevo Reino de Granada: prácticas y representaciones* (Medellín: Editorial Eafit, 2023), 324 p.

Juan David Valencia Ramos¹

Juan.valencia.ramos@correounivalle.edu.co

Departamento de Historia, Universidad del Valle (Colombia)

Orcid: 0009-0000-7572-3420

Al sumergirnos en los postulados de la historia social de la cultura escrita, nos encontramos –casi que invariablemente– con la fórmula interpretativa basada en el análisis de la producción, circulación y recepción de un determinado libro. Este enfoque revela que el entendimiento de los documentos escritos, ya sea en su forma manuscrita o impresa, tanto en contextos institucionales como privados, trasciende a la mera exploración individual de su materialidad, comercialización o contenido. Su comprensión integral supone, entonces, prestar una especial atención a sus funciones, prácticas y representaciones, elementos que dan cuenta de las relaciones que se tejen entre dispositivos, sujetos e instituciones. La presencia de estas complejidades investigativas solo termina por subrayar la imperante necesidad de trazar las bases de una nueva historia sociocultural que considere los desafíos interpretativos que le son intrínsecos a la escritura y lectura, tarea que, claramente, supera los objetivos inmediatos de cualquier obra publicada. Aun así, el libro de Alfonso Rubio Hernández se erige como un valioso punto de partida para avanzar en dicha iniciativa.

Con una formación en Licenciatura en Filología Hispánica y un doctorado en Sistemas de Información y Documentación de la Universidad de Zaragoza, el actual profesor e investigador de la Universidad del Valle nos guía por los entresijos de la cultura escrita en el Nuevo Reino de Granada, situando específicamente el papel que tuvieron los libros entre los siglos XVI y XIX. La

¹ Candidato al título de pregrado en Historia por la Universidad del Valle.

amplitud de su delimitación temporal y geográfica lo condujo a priorizar las temáticas sobre cualquier otro criterio organizativo, lo que se tradujo en una estructura que aborda temas diversos sin una conexión aparente, como lo son la censura religiosa, el control político-administrativo, el comercio transatlántico, las bibliotecas, entre otros. Con el objetivo de facilitar la comprensión de su argumentación he circunscrito el análisis a tres grandes ejes temáticos que atraviesan toda la obra: influencia del Estado y la Iglesia sobre el control de lo escrito (capítulos 1 y 6); trayectorias comerciales y editoriales (capítulos 2 y 7); y algunas pesquisas sobre las librerías neogranadinas (capítulos 3, 4, 5 y 8).

Antes de comenzar, resulta conveniente recordar que el Nuevo Reino de Granada fue una amplia jurisdicción territorial perteneciente al Imperio español en la que se produjeron y circularon millones de documentos manuscritos e impresos. La escritura y la lectura se erigieron como pilares fundamentales para mantener en funcionamiento la maquinaria administrativa, de ahí que las instituciones fueran capaces de transmitir con eficiencia las disposiciones emanadas de la Corona española. Para Alfonso Rubio, textos como *La recopilación de leyes de los reynos de las Indias* se convirtieron en auténticos instrumentos de poder histórico y simbólico, ya que mediante las leyes escritas se pretendían regular “los aspectos de la conducta humana en todos sus ámbitos: jurídico, ético, religioso, político y en las propias costumbres o usos sociales”.²

Sin embargo, para alcanzar aún más influencia, el poder temporal debía complementarse con el poder espiritual, lo que llevó a la Iglesia católica a tener un gran control sobre la lectura y la escritura. Por lo general, los esfuerzos se concentraron en impedir la entrada a los virreinos de materiales escritos que hubieran sido clasificados en los índices de libros prohibidos o que figuraran en los edictos. Estas prácticas censoras fueron resultado de la convulsión religiosa que se venía arrastrando desde la Reforma, puesto que, ante el advenimiento de un cisma que amenazaba con resquebrajar la unidad católica, era preciso controlar los “abusos, imprudencias y excesos que se cometían contra la doctrina cristiana”.³

Determinar los alcances exactos del control estatal y la actividad censora religiosa es complicado si se tiene en cuenta la agencia de los sujetos históricos involucrados, negar la presencia de disímiles procesos de adaptación,

² Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada: funciones, prácticas y representaciones* (Medellín: Editorial EAFIT, 2022), 294.

³ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 43-44.

negociación y resistencia en el interior del Nuevo Reino de Granada supondría un grave error. No obstante, la impronta sociocultural de dichos controles es prácticamente innegable, puesto que aquellos se convirtieron en productores de “verdades”, posición que les permitió sostener la legitimidad, organización y estandarización de la empresa colonizadora.

En lo referente a las trayectorias comerciales y editoriales, Alfonso Rubio analiza a detalle la configuración de redes de comercio libresco que conectaron a las principales urbes españolas con las nacientes ciudades neogranadinas. A lo largo de su análisis, el autor demuestra que libreros, impresores y comerciantes encontraron formas de eludir los registros mediante el contrabando o aprovechándose de la laxitud de los mismos controles, llegando incluso a presentarse una “connivencia entre los libreros y los oficiales reales y los eclesiásticos”.⁴ Como consecuencia, surgió un pujante mercado alternativo en donde se difundieron todo tipo de escritos, autores y géneros, de manera que el libro se haya convertido en un auténtico objeto de negocio.⁵ Reflexiones como estas, aunque carezcan de novedad, son claves para seguir redimensionando la circulación de libros en la Nueva Granada, esto en la medida en que se visibiliza cómo los sujetos históricos desafiaron las regulaciones e intereses de las autoridades civiles y eclesiásticas.

Ahora bien, sobre la amplia gama de actores que participaron en los circuitos comerciales, el autor destaca la presencia de comerciantes provenientes de la península que se asentaron de forma temporal o permanente en territorio neogranadino. Sus vínculos con la metrópolis—materializados regularmente a través de lazos familiares—facilitaron la comercialización de libros procedentes de Europa, negocio que representó cuantiosos beneficios económicos. Con lo anterior no se pretende afirmar que se presentó una “dependencia absoluta” a los procesos de producción y distribución europeos, los vecinos del Nuevo Reino de Granada también fueron intermediarios y propietarios. Sin embargo, la tardía introducción de la imprenta en la segunda mitad del siglo XVIII—a diferencia de la Nueva España que llegó en 1535—limitó considerablemente los puentes que se establecieron entre el mundo de la cultura tipográfica y el lenguaje impreso.⁶

⁴ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 77.

⁵ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 90.

⁶ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 244-245. A finales del siglo XVIII se pueden rastrear documentos emitidos desde la Imprenta Real instalada en Santafé de Bogotá. Si bien el proceso tuvo pormenores presupuestarios y técnicos, fue con la

Se tendría que esperar al siglo XIX para que se presentaran mayores avances tecnológicos y una libertad de imprenta más extendida, esfuerzos que se complementaron con la idea de construir una nación, como bien lo sostiene el autor “la alta definición de la materia impresa y su poder de multiplicación y difusión, capacitó a los hombres para visualizar la unidad y el poder nacional en términos de construcción de un nuevo Estado”.⁷ Con la proliferación de los talleres de imprenta se pudo observar una mayor participación de la industria nacional en el negocio editorial, dando paso a la difusión de libros y periódicos de manufactura propia.

Una vez delineados los marcos sociopolíticos y económicos de producción y circulación, es conveniente preguntarnos ¿cómo fueron recibidos los libros por los lectores? Para abordar esta cuestión, se debe tener en cuenta que los libros tienen funciones utilitarias, simbólicas e ideológicas; es decir, son mercancías de la vida social y bienes de consumo de difícil caducidad que encierran la dualidad de lo necesario y lo identificante. Rastrear las experiencias lectoras sin criterios metodológicos sólidos puede conducir a la imprecisión misma, por eso considero acertada la propuesta del autor centrada en explorar las colecciones seriadas que reposan en las bibliotecas de diferentes sectores sociales.

Para analizar a las comunidades religiosas, el autor revisó los inventarios de las librerías de la Compañía de Jesús, unos que se realizaron tras la expulsión de la orden y la expropiación de sus colecciones en 1767. Tanto en el Colegio de la Compañía de Jesús de Santafé de Bogotá como en el de Antioquia, predominaron los libros de carácter religioso y pedagógico. Estos materiales buscaron inculcar el crecimiento espiritual e intelectual de los lectores, ya que el objetivo residía en formar una nueva generación de creyentes militantes que pudieran enfrentarse con entereza al cisma religioso y a los cambios que trajo consigo el mundo moderno.⁸

En lo referente a los grandes hacendados, Rubio explica que “la mayoría de la población de provincias y entornos rurales mantuvo hábitos de lectura muy limitados o específicamente deseados en su relativo aislamiento”.⁹ La predominancia en sus bibliotecas de libros religiosos y la presencia de lecturas afines a la mentalidad económica podría sugerir que se buscó la construcción

administración de los Borbones que las imprentas aumentaron la calidad de su proceso al recibir una mejor financiación.

⁷ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 258-259.

⁸ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 118.

⁹ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 139.

de una identidad como grupo, garantizando así la protección de su posición social y patrimonio. Recordemos que la hacienda no solo era una unidad de producción económica, también era un espacio de reproducción ideológica, por este motivo, la doctrina religiosa garantizó la aprehensión de determinados códigos morales y devocionales, mientras que las lecturas económicas se complementaron con dichos valores traicionales al añadir una perspectiva burguesa y mercantil.¹⁰

En contraste, Alfonso Rubio afirma que las bibliotecas pertenecientes a la élite ilustrada neogranadina, normalmente ubicadas en los centros urbanos, evidenciaron “gran movilidad desde el punto de vista del préstamo y del intercambio”¹¹, situación que posibilitó la emergencia de diversos intereses formativos, intelectuales y literarios. El autor ofrece una sugerente interpretación al sostener que la multiplicidad temática no siempre estuvo en función de propósitos prácticos o inquietudes literarias, más bien “son parte de una gama de manifestaciones del decoro social que reportarían prestigio y consideración”.¹² En otras palabras, se proyecta una distinción social mediante la acumulación del saber, proceso que, en este caso, se materializa con la adquisición de libros. Aun así, las funciones prácticas-laborales jugaron un papel significativo, era usual que juristas, burócratas, religiosos y educadores contaran con colección de libros afines a determinadas áreas del conocimiento.¹³ Tómese por ejemplo los tratados, formularios y manuales de práctica notarial—junto a algunos libros generales de derecho— presentes en las bibliotecas de los escribanos utilizados para mejorar su quehacer profesional;¹⁴ o las librerías con temáticas científicas como la de Juan José Delhuyar con libros de mineralogía, química y física, conocimientos de suma importancia para desempeñarse como Director de Minas.¹⁵

Llegados a este punto, se pueden esgrimir algunas conclusiones. A nivel metodológico, la utilización de los IPM (Inventarios Post Mortem) para rastrear las colecciones seriadas y realizar análisis cuantitativos es más que conveniente. Trabajar con fuentes de esta tipología tiene una complejidad intrínseca, puesto que la posesión de un libro no presupone su lectura, de la misma manera que

¹⁰ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 150-151.

¹¹ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 137.

¹² Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 152.

¹³ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 141.

¹⁴ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 158-159.

¹⁵ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 271-272.

la lectura no requiere necesariamente de la posesión de dicho material, asunto que el autor reconoce desde el inicio de la obra.¹⁶ Independientemente de lo anterior, en medio de su argumentación logró sortear con bastante suficiencia estas líneas difusas del pasado, esto debido a los estudios de caso le permitieron identificar prácticas concretas evitando así generalizaciones y respetando las condiciones de posibilidad de los sujetos históricos involucrados.

166

Considero que el libro pudo nutrirse de una exploración más profunda de otros sectores sociales que no necesariamente contaban con el capital económico para adquirir libros. Recordemos que, en contextos de pronunciado analfabetismo, la transmisión de la cultura escrita a través de la oralidad fue una práctica recurrente, especialmente mediante el desarrollo de lecturas grupales. Explorar algún ejemplo de este tipo de fenómenos habría aportado una mayor comprensión a la diversidad de las prácticas de lectura.

Igualmente, podría haber sido pertinente examinar con mayor profundidad el papel de la Iglesia católica. A pesar de su función como entidad reguladora, no se puede olvidar que en el interior de los conventos se presentaron márgenes de acción más amplios de los que comúnmente se supone. En estos lugares surgieron prácticas lectoras y escriturarias únicas, particularmente para las mujeres, quienes accedieron a espacios de formación y desarrollo intelectual previamente inaccesibles. Aproximarse a la historia social de la cultura escrita desde las experiencias de las mujeres habría enriquecido el libro, ya que su participación se menciona de forma anecdótica a lo largo de los capítulos.

Indudablemente, son caminos abiertos que el autor reconoce al mencionar que la historia de la cultura escrita puede ser, al fin y al cabo, “una práctica de aproximaciones fragmentadas de la realidad”.¹⁷ Esto se comprueba al analizar que, a pesar de la gran acogida que ha tenido esta línea de investigación en la nueva historia cultural, los esfuerzos siguen siendo relativamente dispersos y los consensos escasos, como bien se plantea al inicio del texto “tal vez sea un imposible reconstruir en totalidad y en su verdad los significados que proporciona la circulación, posesión y apropiación del libro, y tal vez tengamos que movernos siempre en el terreno de lo indiciario”.¹⁸

A pesar de que los retos persisten, recomiendo ampliamente la obra de Alfonso Rubio, su texto es una contribución rigurosa, propositiva y pertinente para abordar los desafíos más apremiantes que circulan en torno a la historia

¹⁶ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 31.

¹⁷ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 296.

¹⁸ Alfonso Rubio Hernández, *Libros en el Nuevo Reino de Granada*, 21.

del libro en el panorama historiográfico nacional. Es evidente que es necesario realizar una relectura –nunca mejor dicho– de la historia social de la cultura escrita, una que adopte nuevas orientaciones teórico-metodológicas que permitan resaltar la polifonía de voces y la multidimensionalidad de la lectura y escritura. Solo así podremos comprender plenamente las funciones, prácticas y representaciones que tuvieron los libros tanto en el Nuevo Reino de Granada como en Hispanoamérica en su conjunto.